

0103

CORREO CERTIFICADO

Radicación	01214471 00000003	Fecha	20/04/2005 8.00 28
Trámite	3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD		
Evento	1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO		
Actuación	432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO		
Solicitante	AMAYA ESTEVEZ ALVARO Folios 1		

Bogotá, D C

Señor (a) (es)
AMAYA ESTEVEZ ALVARO
CALLE 58N # 3BN-110
CALI - COLOMBIA

REF RESOLUCION No 7886
FECHA No 19/04/2005
EXPEDIENTE No 1 214471
Trámite 3 PATENTES DE MODELO DE UTILIDAD
Evento 1 REGISTRO/DEPOSITO/CONCESION/DEPOSITO
Actuación 432 COMUNICACION ACTO ADMINISTRATIVO

Estimado Doctor (a)

Comendidamente le solicito presentarse a este Despacho ubicado en la Carrera 13 No 27 - 00 Piso Quinto (5), de la ciudad de Bogotá D C , dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente citación, en horario de 8 30 a m a 5 00 p m jornada continua, con el fin de notificarle personalmente el contenido de la resolución de la referencia proferida dentro del expediente tramitado con el número de radicación citado en el asunto

De no hacerse presente en el término indicado anteriormente, la providencia en mención se notificará por edicto, el cual se fijará por el término de diez (10) días en el Centro de Documentación e Información Para su comodidad el texto completo de la resolución se encontrará disponible en la página web de la Entidad, desde el día hábil siguiente al que se desfije el edicto

La consulta del listado notificación y del acto administrativo puede ser realizada desde un computador con acceso a Internet, en la página web [www sic gov co](http://www.sic.gov.co), con el número de resolución a través de la opción servicios en línea - caracter general - consulta actos administrativos

Secretaría General
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

30

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN 1-214471

EDICTO No 4989

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER.

Que esta Superintendencia profirió Resolución No 7886 de 18-ABR-2006. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Otorgar privilegio de patente de modelo de utilidad a la creación denominada

" MECANISMO PARA RECOGER Y ALIMENTAR RESIDUOS DE COSECHA DE
CAÑA DE AZUCAR A UNA MAQUINA COSECHADORA DE FORRAJES PARA SER
PICADOS "

Clasificación IPC A 01 D 45/10; A 01 D 75/00

Reivindicación(es) 1 a 4 Folio(s) 13.

Titular(es): CENTRO DE INVESTIGACION DE LA CAÑA DE AZUCAR DE
COLOMBIA CENICAÑA

Domicilio(s): Cali, Valle del Cauca, Colombia

Inventor(es): Jorge Sternberg Torres Águsa, Fernando de Jesús Villegas Trujillo y
Carlos Alberto Madriñan Dorransoro.

Vigente desde. 09 de noviembre de 2001 Hasta 09 de noviembre de 2011

ARTICULO SEGUNDO El titular tendrá los derechos y las obligaciones establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina y su privilegio caducará en las condiciones prescritas por las disposiciones legales vigentes sobre propiedad industrial

ARTICULO TERCERO Entregar al titular copia auténtica de esta resolución y el certificado de patente previas las anotaciones en los libros de registro

ARTICULO CUARTO: Notificar el contenido de la presente resolución al señor Álvaro Amaya Estévez, en su calidad de representante legal del Centro de Investigación de la Caña de Azúcar de Colombia - Cenicaña, entregándole copia de la misma advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición ante el Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial del cual podrá hacer uso al momento de la notificación personal o dentro de los cinco días hábiles siguientes a ella

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los 19 ABR 2006

LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (E)

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8.30 a.m. de hoy

Secretaría General Ad-Hoc 03-MAY-2006
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No 4989

Este edicto se desfija hoy 17-MAY-2006 a las cinco (5.00 p.m.)

Superintendencia de Industria y Comercio

Otorga la Patente de Modelo de Utilidad a.

*Centro de Investigaciones de la Casa de Abasco de Colombia-Genérica
Cali, Dulla Colombia*

A la Especie denominada.

*"Mecanismo para recoger y almacenar residuos de cosecha de café de la corteza de una
máquina cosechadora de forrajes para ser usados"*

Inventor(es)

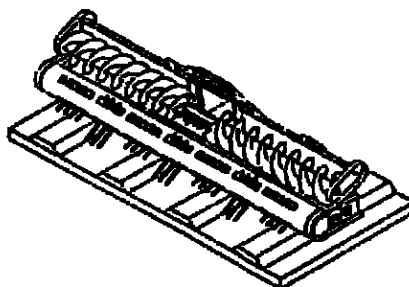
*Jorge Plamborg Torres Aguas
Fernando de Jesús Villegas Trujillo
Carlos Alberto Kristian Dorronsoro*

Certificado No. 419

*Transfirió Internacional
de Entradas*

AID 45/10

*4 Remisiones
Diligente Desde 02/11/2001
Hasta 02/11/2011*



*Que la solicitud de Patente de Modelo de Utilidad No. 1214471 cumple
con los requisitos previstos en las disposiciones legales vigentes Decreto No.
7886 de 1910412005 en testimonio de ello se estampó la firma del funcionario
competente y el sello de esta Entidad*

Superintendente Delegado para la Propiedad Industrial